

No. 2017-09-01-043-P02813

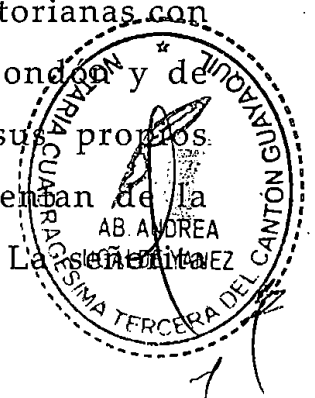
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CORASEN S.A.

CUNATÍA: \$738.331,00

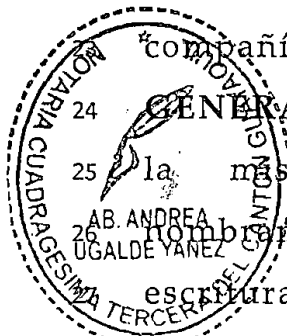
DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, quince de agosto del dos mil diecisiete, ante mí,
Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública: a) El señor CHRISTIAN
ANTONIO OLSEN PONS, de nacionalidad ecuatoriana
con domicilio y residencia en el cantón Samborondón,
de paso por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil
casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL
de la compañía CORASEN S.A., calidad que acredita con el
nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se
adjunta como documento habilitante al presente
instrumento. b) Los cónyuges señores CHRISTIAN
ANTONIO OLSEN PONS y VANESSA ARTEAGA
MORÁN DE OLSEN; de nacionalidades ecuatorianas con
domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
derechos y por los que conjuntamente representan de la
sociedad conyugal que tienen formada; y, c) La señorita



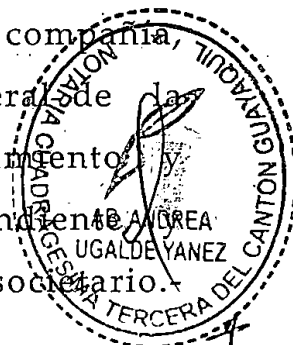
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 EMILY LEE OLSEN ARTEAGA, de nacionalidad
2 ecuatoriana con domicilio y residencia en el cantón
3 Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil,
4 de estado civil soltera, estudiante, por sus propios
5 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,
6 hábiles en consecuencia para obligarse y contratar, a
7 quienes de conocerlos, doy fe, en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación. Bien
9 instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente
10 escritura pública, a la que proceden como queda
11 expresado, y con amplia y entera libertad para su
12 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor y
13 cláusulas siguientes: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse
14 insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
15 una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL**
16 **SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL**
17 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
18 **CORASEN S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
20 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
21 presente escritura pública: **UNO)** El señor **CHRISTIAN**
22 **OLSEN PONS**, por los derechos que representa de la
23 **Compañía CORASEN S.A.**, en su calidad de **GERENTE**
24 **GENERAL** y representante legal en forma individual de
25 la misma, conforme consta de la copia del
26 otorgamiento que queda incorporado a la presente
27 escritura como documento habilitante; **DOS)** Los
28 cónyuges **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS** y

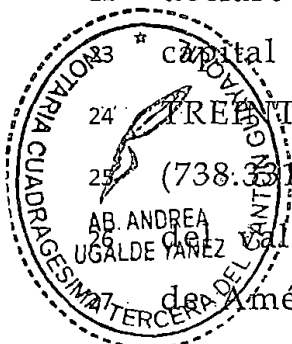


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN por sus
2 propios derechos y por los derechos que conjuntamente
3 representan de la sociedad conyugal que tienen
4 formada; TRES) EMILY OLSEN ARTEAGA, por sus
5 propios derechos.- CLAUSULA SEGUNDA.
6 ANTECEDENTES.- UNO) La compañía CORASEN S.A.,
7 se constituyó con domicilio principal en el cantón
8 Samborondón, provincia del Guayas, mediante escritura
9 pública autorizada por la Notaria Cuadragésima Tercera
10 del cantón Guayaquil, abogada Andrea Ugalde Yáñez,
11 el doce de julio del dos mil diecisiete, inscrita en el
12 Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán
13 el veintiséis de julio de dos mil diecisiete, DOS) El
14 capital social de CORASEN S.A., íntegramente suscrito
15 y a la fecha pagado en la totalidad de su valor, en la
16 actualidad es de ochocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América (US\$ 800,00), y está dividido en
18 ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas
19 del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
20 de América cada una; y, TRES) La Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de CORASEN S.A., en
22 sesión celebrada el diez de agosto de dos mil diecisiete,
23 resolvió por unanimidad: aumentar el capital suscrito y
24 reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía,
25 para lo cual se autorizó al Gerente General de la
26 compañía para que comparezca al otorgamiento y
27 suscripción de la escritura pública correspondiente
28 al perfeccionamiento de dicho acto societario.

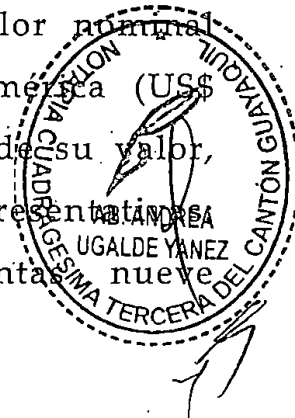


1 CLAUSULA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.- El
3 señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de
5 forma individual de la compañía CORASEN S.A., dando
6 cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de agosto
8 del dos mil diecisiete, debidamente autorizado para el
9 efecto, declara de manera expresa: UNO) Aumentado el
10 Capital Suscrito de la compañía en la suma de
11 SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
12 TREINTA Y UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (US\$738.331,00), de manera que
14 queda fijado en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y
15 NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$739.131,00),
17 mediante la emisión de SETECIENTAS TREINTA Y
18 OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (738.331)
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor
20 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada uno; DOS) Bajo la solemnidad del juramento,
22 declaro la correcta suscripción y pago del aumento de
23 capital suscrito, y en tal virtud, que las SETECIENTAS
24 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN
25 (738.331,00) nuevas acciones ordinarias y nominativas
26 del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
27 de América cada una, emitidas con motivo del aumento
28 de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas por



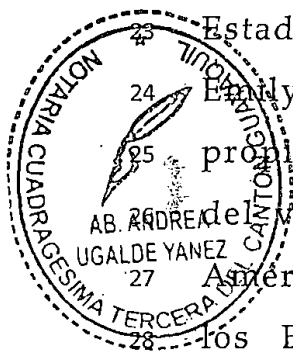
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 parte del accionista de la compañía CORASEN S.A.
2 señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, de
3 conformidad con lo estipulado en el acta de la referida
4 sesión, y pagadas en la totalidad de su valor, mediante
5 el aporte en especie (no consistente en numerario) al
6 capital social de la compañía, de un paquete de
7 acciones representativo del dos punto cinco por ciento
8 del capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A.
9 representado en quinientos treinta y siete mil
10 novecientas nueve (537.909) acciones ordinarias y
11 nominativas del valor nominal de un dólar de los
12 Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una; y, de
13 otro paquete de acciones representativo del dos punto
14 cinco por ciento del capital social de la compañía
15 GREENTRAILCORP S.A. representado en doscientas mil
16 cuatrocientas veintidós (200.422) acciones ordinarias y
17 nominativas del valor nominal de un dólar de los
18 Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. El aporte
19 en especie que realiza el señor Christian Antonio Olsen
20 Pons y la consecuente transferencia del dominio pleno
21 y absoluto, sin ninguna reserva para si, de la totalidad
22 de las SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL
23 TRESCIENTAS TREINTA Y UN (738.331) ACCIONES
24 ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal
25 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
26 1) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor,
27 de su exclusiva propiedad, que son representativas
28 quinientos treinta y siete mil novecientas nueve

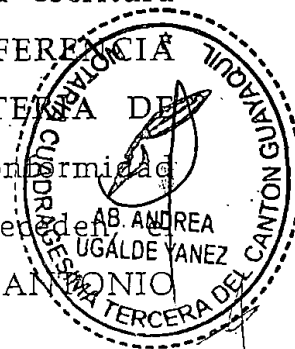


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 (537.909) acciones del capital social de la compañía
2 BIGRIVERCORP S.A., que están contenidas en los
3 Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10),
4 y DOSCIENTAS MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS
5 acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A.,
6 que están contenidas en los Títulos de Acciones número
7 cinco y diez (No. 05 y 10), conforme se acredita con
8 las correspondientes Cartas de Transferencia de las
9 acciones que se incorporan como habilitantes de esa
10 escritura pública, y las declaraciones que se formulan
11 más adelante; todo lo cual, conforme consta del Acta de
12 Junta General de Accionistas de la compañía CORASEN
13 S.A., que se incorpora como habilitante de esta escritura
14 pública. En tal virtud, una vez perfeccionada la presente
15 escritura con su inscripción en el Registro Mercantil
16 correspondiente, el capital social íntegramente suscrito
17 y pagado de CORASEN S.A., quedará conformado de la
18 siguiente manera: a) El señor CHRISTIAN ANTONIO
19 OLSEN PONS, de nacionalidad ecuatoriana, como
20 propietario de SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL
21 CIENTO TREINTA (739.130) acciones ordinarias y
22 nominativas del valor nominal de un dólar de los
23 Estados Unidos de América cada una; y, b) La señorita
24 Emily Olsen Arteaga, de nacionalidad ecuatoriana, como
25 propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa
26 del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una; TRES) Reformado el Artículo Quinto
28 los Estatuto Social de la Compañía, el que dirá: "

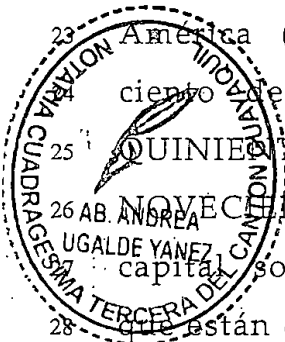


1 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital
2 suscrito es de SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE
3 MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (739.131),
5 dividido en setecientas treinta y nueve mil ciento
6 treinta y un acciones ordinarias y nominativas de
7 un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una. Las acciones estarán numeradas
9 consecuentemente del cero cero cero uno en
10 adelante.- CLAUSULA CUARTA: VALOR
11 ATRIBUIDO A LAS ACCIONES MATERIA DE
12 LA APORTACION EN ESPECIE.- De conformidad
13 con la respectiva facultad legal, y para los efectos
14 de la aportación en especie, todos los
15 comparecientes a este instrumento expresamente
16 declaramos y dejamos especial constancia que la
17 Junta General de Accionistas, aprobó la asignación
18 del valor de las aportaciones de las acciones que se
19 aportan en especie por el accionista suscriptor del
20 aumento de capital, de conformidad con lo indicado
21 en el Acta de Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Accionistas del diez de agosto del
23 dos mil diecisiete, que forma parte de esta escritura
24 pública.- CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA
25 DE DOMINIO DE LAS ACCIONES MATERIA DE
26 LA APORTACION EN ESPECIE.- De conformidad
27 con lo expuesto en las cláusulas que anteceden
28 accionista suscriptor señor CHRISTIAN ANTONIO



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 OLSEN PONS, del aumento de capital contenido en
2 la presente escritura pública, declara expresamente
3 que, con el fin de pagar la totalidad del valor de
4 las acciones que corresponden emitirse por el
5 aumento de capital de CORASEN S.A., que ha
6 suscrito íntegramente, conforme consta en la
7 Cláusula Tercera que antecede, y que son pagadas
8 en especie, no consistente en numerario, formula las
9 siguientes declaraciones: a) Que en conjunto con su
10 cónyuge, señora VANESSA ARTEAGA MORAN DE
11 OLSEN, declaran que transfieren a favor de
12 CORASEN S.A., sin ninguna reserva para si, como
13 en efecto han transferido a través de la nota de
14 cesión y la correspondiente Carta de
15 Transferencia de Acciones que suscriben en esta
16 misma fecha en forma simultánea a la suscripción
17 de esta escritura pública, la propiedad plena y
18 absoluta, sin reserva alguna, de las
19 SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL
20 TRESCIENTAS TREINTA Y UN (738.331) ACCIONES
21 ordinarias, nominativas y liberadas, del valor
22 nominal de un dólar de los Estados Unidos de
23 América (US\$1) cada una, pagadas en el cien por
24 ciento de su valor y que son representativas de:
25 QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
26 NOVECIENTOS NUEVE (537.909) acciones, del
27 capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A.,
28 que están contenidas en los Títulos de Acciones número



X

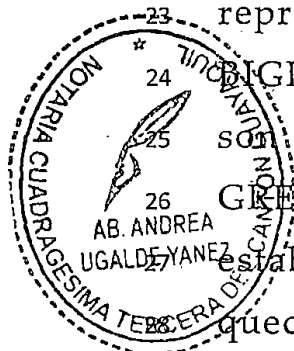
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de los cantones Samborondón y Durán, otorgará al
2 accionista suscriptor un Título de Acciones que sea
3 contentivo de SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL
4 TRESCIENTAS TREINTA Y UN (738.331) ACCIONES
5 ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal
6 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
7 1.00) cada una; **CLAUSULA SEPTIMA: SANEAMIENTO**
8 **DE LAS ACCIONES MATERIA DE LA APORTACION**
9 **EN ESPECIE.-** El accionista suscriptor del aumento de
10 capital contenido en la presente escritura pública, esto
11 es, el señor Christian Antonio Olsen Pons, por sus
12 propios derechos, declara expresamente que las acciones
13 representativas del capital social de las compañías
14 BIGRIVERCORP S.A. y GREENTRAILCORP S.A., que ha
15 aportado y transferido a favor de CORASEN S.A.,
16 conforme lo expuesto en las cláusulas que anteceden,
17 se encuentran pagadas en la totalidad de su valor, sin
18 que deban valor alguno por tal concepto; que no están
19 sujetas a condición suspensiva ni resolutoria, que no
20 son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias ni
21 posesorias o de petición de herencia; que se hallan
22 libres de todo juicio, de embargo y prohibición de
23 enajenar, o medidas cautelares; que no existe
24 impedimento alguno para efectuar el aporte de tales
25 acciones en los términos establecidos en esta escritura
26 pública; y, que no obstante la presente declaración, se
27 obligan al saneamiento en los términos de ley y en
28 general, a resarcir a CORASEN S.A., de todo perjuicio



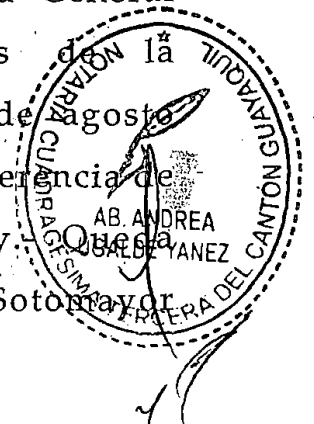
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cinco y diez (No. 05 y 10), transferencia que efectúan
2 por el valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
3 NOVECIENTOS NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$537.909,00) y
5 DOSCIENTAS MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS
6 acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A.,
7 que están contenidas en los Títulos de Acciones número
8 cinco y diez (No. 05 y 10), transferencia que se efectúa
9 por el valor de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS
10 VEINTIDOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.422,00), conforme la
12 asignación del valor determinada por la Junta General
13 de Accionistas de CORASEN S.A., según lo expresado
14 en la Cláusula Cuarta anterior; **CLAUSULA SEXTA:**
15 **ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE CORASEN**
16 **S.A., QUE RECIBE A CAMBIO EL ACCIONISTA**
17 **SUSCRIPTOR.-** En tal virtud, la compañía CORASEN
18 S.A., que por este instrumento aumenta su capital
19 suscrito, el mismo que ha sido íntegramente suscrito
20 por el accionista CHRISTIAN ANTONIO OLSEN
21 PONS, y pagado en la totalidad de su valor con el
22 aporte en especie, de un paquete de acciones que son
23 representativas del capital social de la compañía
24 BIGRIVERCORP S.A. y de un paquete de acciones que
25 son representativas del capital social de la compañía
26 GREENTRAILCORP S.A., conforme ha quedado
27 establecido, una vez que la presente escritura pública
28 quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil



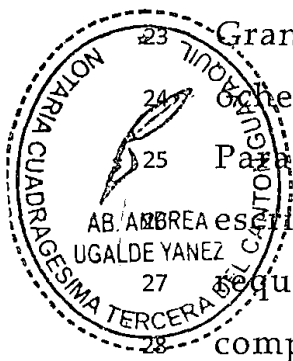
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 por cualquier inexactitud en lo declarado en esta
2 cláusula.- **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION**
3 **JURAMENTADA.-** El señor **CHRISTIAN ANTONIO**
4 **OLSEN PONS**, por los derechos que representa de la
5 compañía **CORASEN S.A.**, en su calidad de Gerente
6 General y representante legal de la misma, y
7 debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas declara:; a)
9 Que su representada no es deudora de entidades
10 pertenecientes al sector público del Estado ecuatoriano, y
11 particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
12 Social, ni mantiene suscrito contrato alguno con entidad
13 del sector público o con el Estado ecuatoriano; y b)
14 Que su representada no ha conformado un grupo
15 empresarial en los términos del artículo cuatrocientos
16 veintinueve de la Ley de Compañías, declaración que
17 efectúa para los fines de lo establecido en el artículo
18 cuatrocientos treinta y dos, segundo inciso, de la
19 referida Ley de Compañías.- **CLAUSULA NOVENA:**
20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta
21 escritura pública para que formen parte integrante de
22 ella: A) Nombramiento de Gerente General de la
23 compañía **CORASEN S.A.**; B) Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
25 compañía **CORASEN S.A.**, celebrada el diez de agosto
26 del dos mil diecisiete; C) Las Cartas de Transferencia de
27 acciones; y D) Los demás documentos de Ley. Queda
28 ampliamente autorizado el abogado Luis Soto Mayor



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Díaz Granados, con matrícula cero nueve-mil
2 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho del Foro de
3 Abogados, para realizar todos los trámites necesarios
4 para obtener la inscripción de esta escritura pública en
5 el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted
6 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el
7 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.-
8 **GENERALES DE LEY: CHRISTIAN ANTONIO OLSEN**
9 **PONS Y VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN,**
10 **Dirección domiciliaria:** Ciudadela Lago Sol, solar 94
11 manzana C cantón Samborondón. **Teléfono Celular:**
12 **0995374423; Teléfono convencional:** 042097062, **Correo**
13 **electrónico:** christolsenp@hotmail.com. **EMILY LEE**
14 **OLSEN ARTEAGA,** **Dirección domiciliaria:** Ciudadela
15 Lago Sol, solar 9A manzana C cantón Samborondón.
16 **Teléfono Celular:** 0995374423; **Teléfono convencional:**
17 **042097062, Correo electrónico:** christolsenp@hotmail.com;
18 Anteponga, inserte y agregue usted, señora Notaria,
19 todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez
20 legal de esta escritura. Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por el Abogado Luis Sotomayor Diaz
23 Granados.- Registro cero nueve - un mil novecientos
24 ochenta y seis -ochenta y ocho del Foro de Abogados.-
25 Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria a los
28 comparecientes, aquel se ratifica en la aceptación de su





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993040959001

RAZON SOCIAL: CORASEN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO

CONTADOR: ORDEÑANA BRIONES JOYSE MARITZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/2017

FEC. CONSTITUCION: 12/07/2017

FEC. INSCRIPCION: 04/08/2017

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. LAGO SOL Número. SOLAR 9 Manzana: C Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA DE ENTRE LAGOS Telefono Trabajo: 042097062 Celular: 0995374423 Email: christolsenp@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8: GUAYAS

CERRADOS: 0

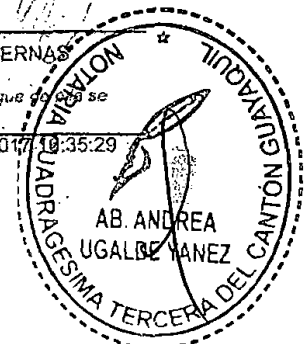
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: ADUE010815

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2017 18:35:29





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993040959001

RAZON SOCIAL: CORASEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

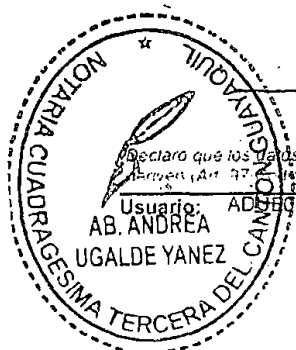
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. LAGO SOL Número: SOLAR 9 Referencia: JUNTO A LA IGLESIA DE ENTRE LAGOS Manzana: C Telefono Trabajo: 042097062 Celular: 0995374423 Email: christolserp@hotmail.com

FIEL COPIA DE ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugilde Yáñez



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADSE010815

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2017 16:35:29

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORASEN S.A., CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

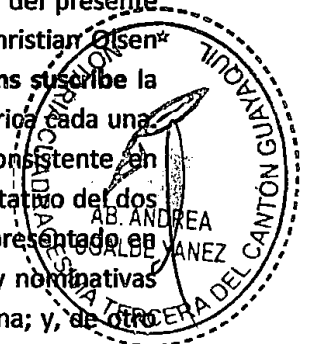
En la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el diez de agosto del dos mil diecisiete a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Lago Sol, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **CORASEN S.A.:** **1)** El Señor Christian Antonio Olsen Pons propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **2)** La señorita Emily Lee Olsen Arteaga, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital de la compañía CORASEN S.A. y demás aspectos relacionados.

2.-Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía CORASEN S.A.

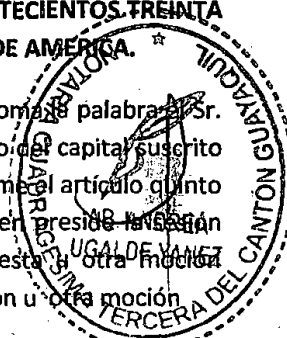
Por decisión de la junta, preside la sesión la señorita Emily Olsen Arteaga y actúa como secretario el Gerente General Sr. Christian Olsen Pons, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Christian Olsen Pons, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía y una vez que las acciones actualmente suscritas por los accionistas se encuentran totalmente pagadas, mociona que se realice un aumento de capital de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, emitiéndose para ello SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCION:** Aprobar el aumento de capital de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente toma la palabra la Srta. Emily Olsen Arteaga, quien manifiesta que renuncia a su derecho a suscribir nuevas acciones provenientes del presente aumento de capital. Suscribiendo el aumento de capital únicamente el Sr. Christian Olsen Pons, por lo que este queda de la siguiente manera: El Sr. Christian Olsen Pons suscribe la cantidad de **738.331** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quien paga la totalidad de su valor, mediante el aporte en especie (no consistente en numerario) al capital social de la compañía, de un paquete de acciones representativo del dos punto cinco por ciento del capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A. representado en quinientos treinta y siete mil novecientos nueve (537.909) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una; y, de otro



paquete de acciones representativo del dos punto cinco por ciento del capital social de la compañía GREENTRAILCORP S.A. representado en doscientas mil cuatrocientas veintidós (200.422) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. El aporte en especie que realiza el señor Christian Olsen Pons y la consecuente transferencia del dominio pleno y absoluto, la realiza sin ninguna reserva para sí, de la totalidad de las SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (738.331) ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, de su exclusiva propiedad, que son representativas: quinientos treinta y siete mil novecientos nueve (537.909) acciones del capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A., que están contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), a las cuales les corresponde un valor patrimonial proporcional de \$537.909 dólares de los Estados Unidos de América y doscientas mil cuatrocientas veintidós (200.422) acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A., que están contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), a las cuales les corresponde un valor patrimonial proporcional de \$200.422 dólares de los Estados Unidos de América. **A la Junta General le corresponderá aprobar** el valor de las acciones a ser aportadas, por tanto toma la palabra la Srta. Emily Olsen Arteaga y mociona que la Junta apruebe también la asignación del valor a las especies a ser aportadas, esto es, que tanto a las 537.909 acciones del capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A., contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), y a las doscientas mil cuatrocientas veintidós (200.422) acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A., que están contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), a cada acción se le asigne y apruebe el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de tal forma que el valor total asignado y aprobado respecto de las acciones referidas que se aportan, sea de US\$738.331 dólares de los Estados Unidos de América. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General por unanimidad toma la siguiente **RESOLUCIÓN: Aprobar** el valor de las acciones a ser aportadas como se indica a continuación: Tanto a las 537.909 acciones del capital social de la compañía BIGRIVERCORP S.A., contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), y a las doscientas mil cuatrocientas veintidós (200.422) acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A., que están contenidas en los Títulos de Acciones número cinco y diez (No. 05 y 10), a cada acción se le asigna y aprueba el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de tal forma que el valor total asignado y aprobado respecto de las acciones referidas que se aportan, es de US\$738.331 dólares de los Estados Unidos de América (Se deja constancia que el Sr. Christian Antonio Olsen Pons no intervino en el proceso de votación del avalúo de las especies aportadas). Consecuentemente el nuevo capital suscrito es de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

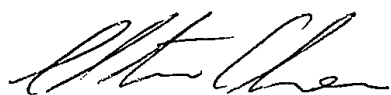
Posteriormente se pasa a conocer el segundo punto en el orden del día, toma la palabra el Sr. Christian Olsen Pons, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía CORASEN S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción



alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:**
Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía CORASEN S.A.,
quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El
capital suscrito es de SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (739.131) , dividido en setecientas treinta y nueve mil
ciento treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas
por Christian Olsen Pons Gerente General de la compañía, y resuelve también autorizar al
gerente general de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de
lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la
redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y
aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de
acto. Se levantó la sesión a las doce horas:



X **Christian Olsen Pons**
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA



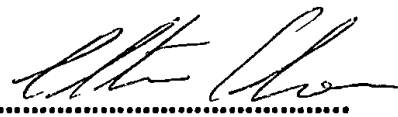
X **Emily Olsen Arteaga**
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA.



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORASEN S.A., CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Christian Olsen Pons	799	99,9%
Emily Olsen Arteaga	1	0,1%
	-----	-----
TOTALES	800	100%

Cada acción tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

X 

Christian Olsen Pons
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



CORASEN S.A.

Guayaquil, 13 de julio del 2017

Señor

Christian Antonio Olsen Pons

Ciudad.-

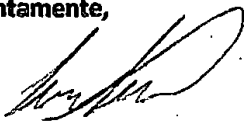
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que ha sido designado Gerente General de la compañía CORASEN S.A. por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales consta ejercer la representación legal de la compañía en lo judicial y extrajudicial y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la compañía, en forma individual.

La escritura pública de constitución de la compañía CORASEN S.A. fue otorgada ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez, con fecha doce de julio del 2017.

Atentamente,



Emily Lee Olsen Arteaga

ACCIONISTA

Guayaquil, 13 de julio del 2017

Razón: Acepto la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORASEN S.A., según el nombramiento que antecede.



Christian Antonio Olsen Pons

C.C. 0905408647

ACCIONISTA





TRÁMITE NÚMERO: 1434

9959125JBQUSLR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	623
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORASEN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0905408647
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

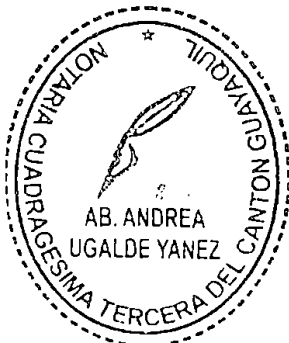
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017.

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

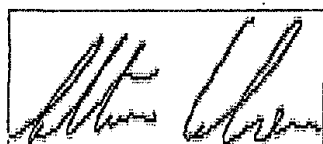
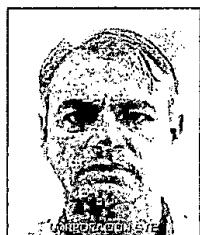


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905408647

Nombres del ciudadano: OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA MORAN VANESSA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: OLSEN N

Nombres de la madre: PONS MARIA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

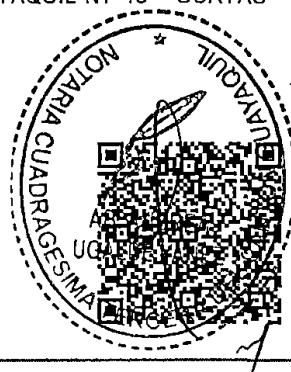


N° de certificado: 175-045-72205



175-045-72205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905408647

Nombre: OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

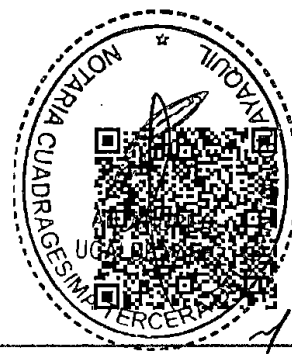
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-045-72209



177-045-72209





INSTRUCCIÓN

E3333/32-02

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARTEAGA GONZALEZ JORGE GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORAN RODRIGUEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-04-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0918121179<<<<<<<<<<<<
780310F260404ECU<<<<<<<<<<<<
ARTEAGA<MORAN<<VANESSA<GISELLE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

258

JUNTA No.

258-072
NUMERO

ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CANTON

ELBY, ALFRED WILLIAM
ELBY, ALFRED WILLIAM

1

0010121179
CUBA

CONCLUSION

ABSTRACT

STONEMAN



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
LA PARTICIPACIÓN**

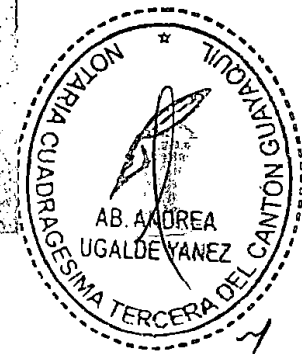
CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

PAID BY THE POST OFFICE

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Al. Pedroo D. de la V. 1907



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918121179

Nombres del ciudadano: ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ARTEAGA GONZALEZ JORGE GALO

Nombres de la madre: MORAN RODRIGUEZ ROSA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-045-72228



177-045-72228

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918121179

Nombre: ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

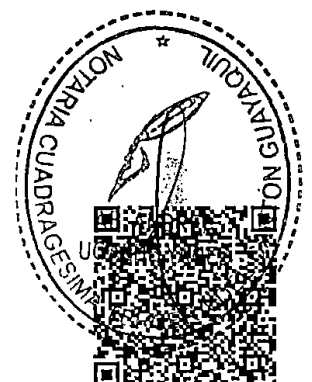
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-045-72232

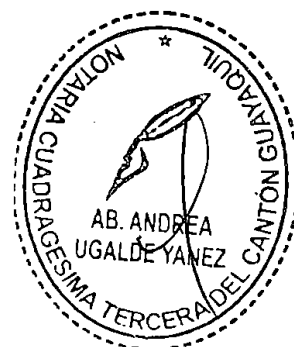


179-045-72232



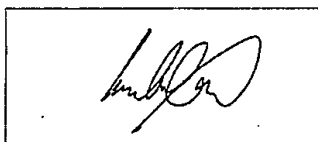


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. Andrea Ugalde Yanez





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921093845

Nombres del ciudadano: OLSEN ARTEAGA EMILY LEE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLSEN PONS CHRISTIAN

Nombres de la madre: ARTEAGA MORAN VANESSA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-42
GUAYAQUIL

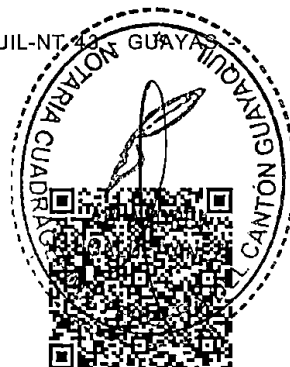


N° de certificado: 173-045-72249



173-045-72249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921093845

Nombre: OLSEN ARTEAGA EMILY LEE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

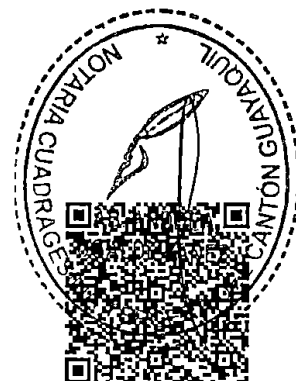
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-045-72251



179-045-72251



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 15 de agosto del 2017

Señor
CHRIS OLSEN MOELLER
BIGRIVERCORP S.A.
Presidente
Ciudad.-

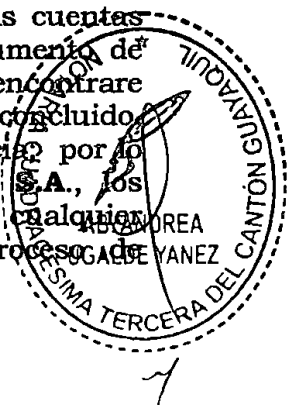
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de BIGRIVERCORP S.A., (con RUC # 0993021970001):

El señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, debidamente autorizado por su cónyuge, señora **VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **CUARENTA (40.00) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, que son representativas del capital social de la compañía **BIGRIVERCORP S.A.**, que están contenidas en el Título de Acciones **No. 05**, a favor de la compañía **CORASEN S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCION: US\$ 40,00
VALOR POR ACCION: US\$1,00

Se deja constancia que esta transferencia de acciones se la efectúa a título de aporte en especie al capital suscrito de **CORASEN S.A.**, para el pago de las acciones que ha suscrito el señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de **CORASEN S.A.**, de fecha 10 de agosto del 2017, y de la escritura pública mediante la cual se instrumenta dicho aumento de capital y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de **CORASEN S.A.**, que se suscribe en esta misma fecha ante el Notario Cuadragésima Tercera de Guayaquil, Ab. Andrea Ugalde Yáñez; y a todos los efectos, también se deja señalada constancia de que por la transferencia de acciones referida, quedan cedidos a favor de **CORASEN S.A.**, todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **BIGRIVERCORP S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de dicha compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia, por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de **CORASEN S.A.**, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

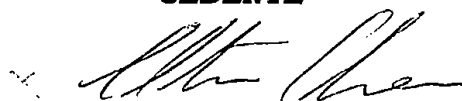


aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

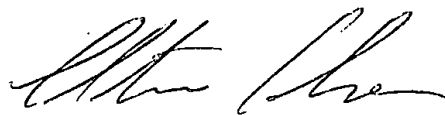
Atentamente,

CEDENTE

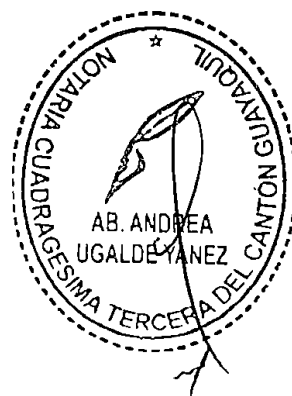

CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
C.C.# 0905408547

CESIONARIA

p. CORASEN S.A.,
R.U.C.#0993040959001


CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
GERENTE GENERAL


VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN
CONYUGE
C.C. # 0918121179



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 15 de agosto del 2017

Señor
CHRIS OLSEN MOELLER
BIGRIVERCORP S.A.
Presidente
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

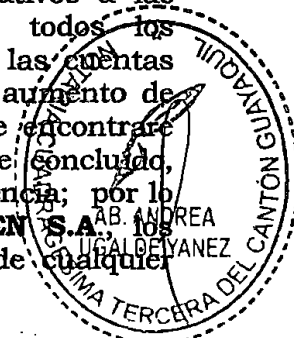
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **BIGRIVERCORP S.A.**, (con RUC # 0993021970001):

El señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, debidamente autorizado por su cónyuge, señora **VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE (537.869) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, que son representativas del capital social de la compañía **BIGRIVERCORP S.A.**, que están contenidas en el Título de Acciones No. 10, a favor de la compañía **CORASEN S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCION: US\$ 537.869,00

VALOR POR ACCION: US\$1,00

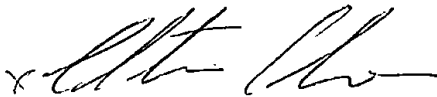
Se deja constancia que esta transferencia de acciones se la efectúa a título de aporte en especie al capital suscrito de **CORASEN S.A.**, para el pago de las acciones que ha suscrito el señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de **CORASEN S.A.**, de fecha 10 de agosto del 2017, y de la escritura pública mediante la cual se instrumenta dicho aumento de capital y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de **CORASEN S.A.**, que se suscribe en esta misma fecha ante el Notario Cuadragésima Tercera de Guayaquil, Ab. Andrea Ugalde Yáñez; y a todos los efectos, también se deja señalada constancia de que por la transferencia de acciones referida, quedan cedidos a favor de **CORASEN S.A.**, todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **BIGRIVERCORP S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de dicha compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de **CORASEN S.A.** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier



Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

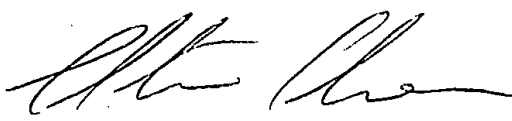
Atentamente,

CEDENTE


CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
C.C.# 0905408547

CESIONARIA

p. CORASEN S.A.,
R.U.C.# 0993040959001


CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
GERENTE GENERAL


VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN
CONYUGE
C.C. # 0918121179



Guayaquil, 15 de agosto del 2017

Señor
CHRIS OLSEN MOELLER
GREENTRAILCORP S.A.
PRESIDENTE
Ciudad.-

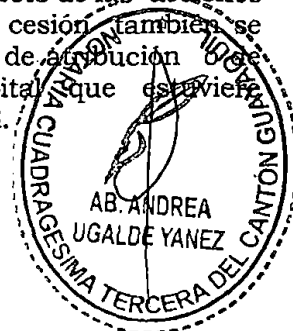
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de GREENTRAILCORP S.A., (con RUC # 0993021156001):

El señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, debidamente autorizado por su cónyuge, señora **VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **CUARENTA (40.00) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, que son representativas del capital social de la compañía **GREENTRAILCORP S.A.**, que están contenidas en el Título de Acciones **No. 05** a favor de la compañía **CORASEN S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCION: US\$ 40,00
VALOR POR ACCION: US\$1,00

Se deja constancia que esta transferencia de acciones se la efectúa a título de aporte en especie al capital suscrito de **CORASEN S.A.**, para el pago de las acciones que ha suscrito el señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de **CORASEN S.A.**, de fecha 10 de agosto del 2017, y de la escritura pública mediante la cual se instrumenta dicho aumento de capital y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de **CORASEN S.A.**, que se suscribe en esta misma fecha ante la Notaria Cuadragésima Tercera de Guayaquil, Ab. Andrea Ugalde Yáñez; y a todos los efectos, también se deja señalada constancia de que por la transferencia de acciones referida, quedan cedidos a favor de **CORASEN S.A.**, todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **GREENTRAILCORP S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de dicha compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de **CORASEN S.A.**, los eventuales derechos de atribución de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviera instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

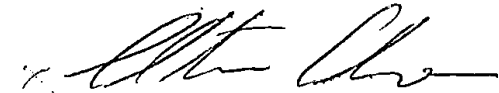


7

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

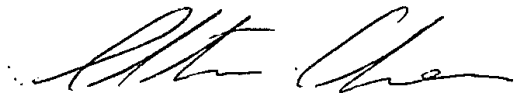
CEDENTE



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
C.C.# 0905408547

CESIONARIA

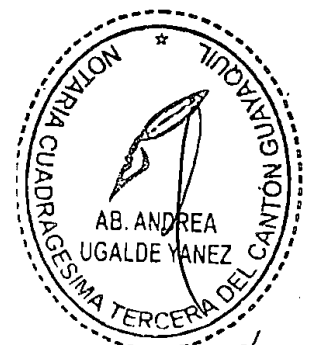
p. CORASEN S.A.,
R.U.C.# 0993040959001



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
GERENTE GENERAL



VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN
CONYUGE
C.C. # 0918121179



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 14 de agosto del 2017

Señor
CHRIS OLSEN MOELLER
GREENTRAILCORP S.A.
PRESIDENTE
Ciudad.-

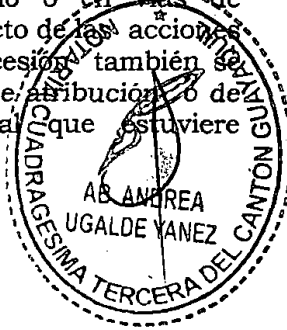
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **GREENTRAILCORP S.A.**, (con RUC # 0993021156001):

El señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, debidamente autorizado por su cónyuge, señora **VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **DOSCIENTAS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS (200.382) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, que son representativas del capital social de la compañía **GREENTRAILCORP S.A.**, que están contenidas en el Título de Acciones **No. 10** a favor de la compañía **CORASEN S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCION: US\$ 200.382,00
VALOR POR ACCION: US\$1,00

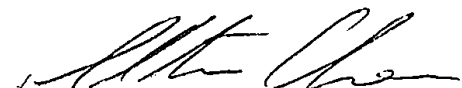
Se deja constancia que esta transferencia de acciones se la efectúa a título de aporte en especie al capital suscrito de **CORASEN S.A.**, para el pago de las acciones que ha suscrito el señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de **CORASEN S.A.**, de fecha 10 de agosto del 2017, y de la escritura pública mediante la cual se instrumenta dicho aumento de capital y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de **CORASEN S.A.**, que se suscribe en esta misma fecha ante la Notaria Cuadragésima Tercera de Guayaquil, Ab. Andrea Ugalde Yáñez; y a todos los efectos, también se deja señalada constancia de que por la transferencia de acciones referida, quedan cedidos a favor de **CORASEN S.A.**, todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **GREENTRAILCORP S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de dicha compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de **CORASEN S.A.**, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.



Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

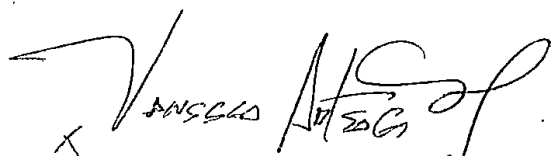
Atentamente,

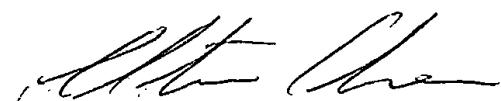
CEDENTE


CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
C.C.# 0905408547

CESIONARIA

p. CORASEN S.A.,
R.U.C.# 0993040959001


VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN
CONYUGE
C.C. # 0918121179


CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
GERENTE GENERAL

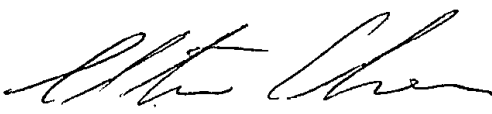


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
2 incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura de todo lo cual doy fe.-
4

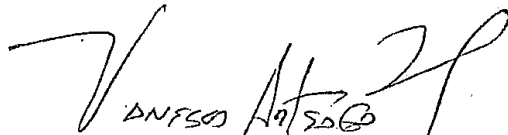
5 P' CÍA. CORASEN S.A.

6 R.U.C. No.- 0993040959001
7

8 
9 CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS

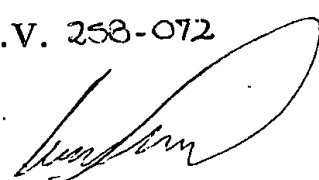
10 C.C. 090540864-7

11 C.V. 018-061

12 
13 VANESSA ARTEAGA MORÁN DE OLSEN

14 C.C. 0918121179

15 C.V. 258-072
16

17 
18 EMILY LEE OLSEN ARTEAGA

19 C.C. 092109384-5

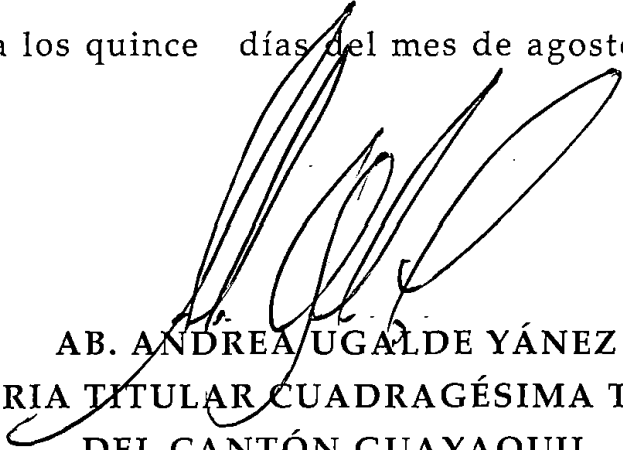
20 C.V. 007-152
21

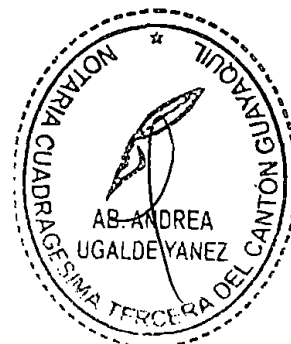
22
23
24 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
25 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
27
28



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORASEN S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecisiete.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



2



Factura: 001-003-000023509

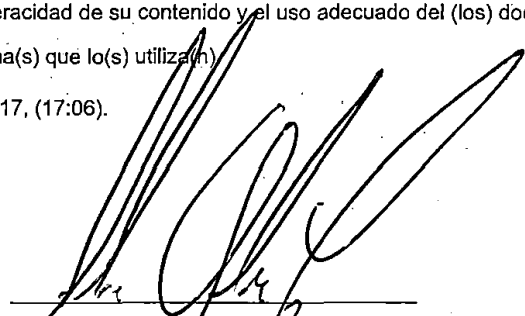


20170901043C03967

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901043C03967

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE AGOSTO DEL 2017, (17:06).


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000023506



20170901043000368

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901043000368

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P02411

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905408647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P02813

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yanez



7



Factura: 001-003-000022898



20170901043000328

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901043000328

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (16:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO	REPRESENTANDO A CORASEN S.A.	CÉDULA	0905408647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHRISTIAN OLSEN PONS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905408647

RESERVACIONES:



N° TRAMITE: 61655-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
07/09/17 2.1.1

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000022897



20170901043P02813

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

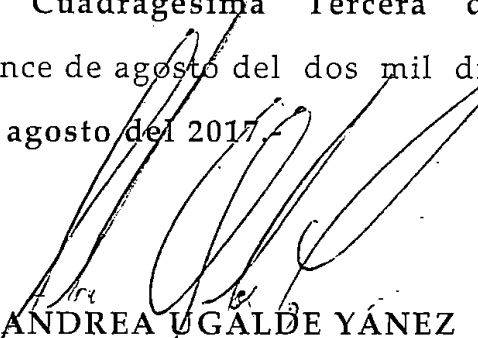
Escritura N°:	20170901043P02813						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905408647	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORASEN S.A.
Natural	OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905408647	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918121179	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OLSEN ARTEAGA EMILY LEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921093845	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	738331.00						


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



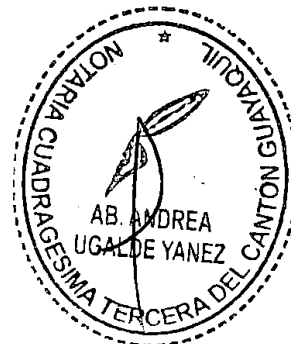
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORASEN S.A., otorgado ante mí Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el doce de julio del dos mil diecisiete; al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORASEN S.A., otorgado ante mí Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el quince de agosto del dos mil diecisiete.-
Guayaquil, 31 de agosto del 2017.-


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez



TRÁMITE NÚMERO: 1695

8162949QCACLF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	442
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905408647	OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /15/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORASEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO QUINTO: CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CORASEN S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL